

Santiago, 23 de enero de 2020

RESOLUCIÓN N° 48

- VISTOS** :
1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 4° Permanencia en los Programas o Carrera, Artículos 30 y 31; Párrafo 5° de la repetición de asignaturas, Artículo 34 y 35; en el Decreto N° 309-1535 de 2018 y en el el Decreto N° 3647 de 2014.
 2. La solicitud de reconsiderar la eliminación académica, de Kathya Peña, con fecha 19 de agosto de 2019.
 3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 18 de diciembre de 2019, que acepta la reconsideración de eliminación.
 4. La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, con fecha 16 de enero de 2020, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica producida el primer semestre 2019 solicitada por **KATHYA CRISTINA PEÑA DÁVALOS**, Cédula de Identidad N° 20.898.512-4, Matrícula N° 2017115889, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Antótese y notifíquese a la interesada.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

